

### INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

<b>PROPUESTA</b>	EL DEPORTE: FUTURO Y PRESENTE PARA UNA VIDA SALUDABLE
<b>ÁREA</b>	PRESIDENCIA Y RRII
<b>SERVICIO</b>	AGENDA 2030 E INNOVACIÓN
<b>TÉCNICO/A</b>	ÁNGELA E. LEÓN PIZARRO
<b>FECHA DE VALORACIÓN</b>	13/11/2023

### INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

#### ASPECTOS A CONSIDERAR

- Competencia de la Diputación: Proyecto que entraría en el ámbito de las competencias de la Diputación que desarrolla el Área de Cultura, Deportes y Juventud
- Competencia Municipal: También puede ser competencia local.

<b>CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>	<b>NO</b>
<b>LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE</b>	<b>SI</b>

### INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos jurídicos, técnicos, legales, de ejecución, etc.)

#### ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. Adquirir petos de organización y de identificación, arcos de meta, vallas, cubre vallas, altavoces de música, dorsales, trofeos y medallas, material fungible como pelotas, pañuelos, picas, balones..., equipamientos de redes transportables, bicicletas, kayak... para la realización de las actividades deportivas que se organizan por los municipios que componen el territorio de la Mancomunidad.
2. Proyecto viable técnicamente previo acuerdo con la Mancomunidad de Municipios en relación con la fórmula administrativa para que el material pueda ser solicitado y usado por los municipios de la Delegación Territorial

<b>CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>	<b>NO</b>
<b>LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE</b>	<b>SI</b>

**INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo (aspectos financieros y económicos)**

**NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.**

**DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR**

1. La actividad se dimensionará en función del presupuesto estimado por los proponentes.

**CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA**

NO

**COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA**

**208.001 €**

**INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.**

**ASPECTOS A CONSIDERAR**

12 meses.

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Ángela E. León Pizarro